



Ciudad de Maracaibo.

SELLO QVARTO, VEINTE
TENA RAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

Aguirre Romero mandó Seguarde lo acordado en esta Ciudad y que para el día de Sanador del Corriente alas quatro de Mayo de este año el oficio de la Junta de Ponte Confrades de ve diez con las Copias y testimonio que la Indica. Acuerda se haga y tenga presente en el Cauildo que anteriormente queda acordado se sele la parte del dicho de N. S. S. El Señor Don Juan de Escario Dip. ha de presentarse a esta Ciudad la representación original que le haecho el Sr. Don Juan de Ponte Confrades a fin de que si no se puede verificar en esta Ciudad entienda se vuelva lo que le fuere necesario para su conocimiento de ella en el mismo Cauildo que tiene acordado en inteligencia de que esta representación se le entregue con testimonio de entrega; y entendido por esta Ciudad Dip. se tenga presente en el día de el

